



RESOLUCION R-N° 0183-11

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 01 ABR 2011

Expte. N° 24.520/11

VISTO el pedido de autorización efectuado por Secretaría Académica para llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva asignado en forma temporaria y actualmente vacante, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo será destinado a la coordinación de las acciones de articulación entre la Universidad y los Niveles Educativos Secundario y Superior No Universitario de la jurisdicción provincial,

Que es intención de dicha Secretaría desarrollar proyectos de articulación, atendiendo a la importancia que esta área reviste en el contexto del sistema educativo global y de la problemática del ingreso,

QUE la presente convocatoria está encuadrada en los términos de la Resolución CS N° 1002/85,

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para coordinar acciones de articulación entre la Universidad y los Niveles Educativos Secundario y Superior No Universitario de la jurisdicción provincial, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y mientras dure la gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Coordinador a seleccionar debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser Graduado/a Universitario/a del área de las Humanidades y/o Ciencias Sociales.
- Acreditar experiencia en diferentes niveles del Sistema Educativo Provincial, en particular de los Niveles Secundario y Superior no Universitario.
- Demostrar conocimientos sobre la problemática de la articulación entre la Universidad y otros niveles del Sistema Educativo Provincial (excluyente).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el postulante deberá presentar al momento de la inscripción, una propuesta que incluya acciones de articulación posibles.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. María Rosa PANZA
- Lic. Néstor Hugo ROMERO
- Prof. Hilda Liliana MENDOZA



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 24.520/11  
MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Paola GUARDATTI
- Ing. Carolina COLLIVADINO
- Lic. Alejandra BERGAGNA

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:

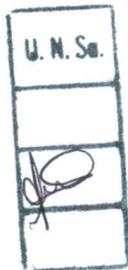
- Período de publicidad: 6, 7 y 8 de Abril de 2.011
- Período de Inscripción: 11 y 12 de Abril de 2.011, el horario de 8:00 a 13:00 hs. en SECRETARIA ACADÉMICA, mediante la presentación de la Propuesta, Currículum Vitae y documentación probatoria, específicamente vinculada al objeto del llamado, debidamente certificada.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el día 18 de Abril de 2011, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo en la respectiva partida presupuestaria de personal docente de Rectorado.

ARTÍCULO 8º.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARIA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 14,00 horas.

ARTÍCULO 9º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Facultades, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, e interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0183-11